

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-027-VALLEDUPAR** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron nueve (9) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	EQUIPOS Y SERVICIOS SAS
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO SUTAGAOS	RM INGENIEROS SAS NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”,
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
		LORENZO OROZCO PABON

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 10 de noviembre de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA C&B SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIITADO
3	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIITADO
5	CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABIITADO
7	CONCORCIO VUP-VIS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre **11 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 pm del 12 de noviembre de 2021**, los proponentes 1. CONSTRUCTORA C&B SAS; 3. COTES INFRAESTRUCTURA SAS; 4. CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021; 5. CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR; 6. CONSORCIO EDIFICANDO 2021 Y 7. CONSORCIO VUP-VIS, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIITADO
5	CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIITADO
7	CONCORCIO VUP-VIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSTRUCTORA C&B SAS	No concentrado
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	No concentrado
3	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No concentrado
4	CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021	No concentrado
5	CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR	No concentrado
6	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	No concentrado
7	CONCORCIO VUP-VIS	No concentrado

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 1: CONSTRUCTORA C & B S.A.S. NIT. 900.871.808-5 Representante Legal: MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO C.C. 25.845.767				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrita por MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO, identificado con la CC. 25.845.767 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9 - 13	CUMPLE	CONSTRUCTORA C & B S.A.S. Fecha de expedición: 13 de octubre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: No registra limitaciones para suscribir contratos Domicilio: Montería. Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36358 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN. Término de Duración: Indefinido.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				Revisor Fiscal: N/A.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	-	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	15	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	17 - 18	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 No está reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	20 - 21	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.	4.1.1.7	23	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aporta certificados expedidos el día 14 de octubre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 4 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$218.833.024 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.9.	26 - 39	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CG-101030884 / Certificado: 40150761 Tomador: CONSTRUCTORA C & B S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				Valor asegurado: \$21.883.302,50 Vigencia de los amparos: Desde el 29 de octubre de 2021 hasta el <u>01 de marzo de 2022.</u> Soporte de pago: Aporta comprobante de pago No. 2055374928 DEBE SUBSANAR La póliza, tiene una vigencia Desde el 29 de octubre de 2021 hasta el <u>01 de marzo de 2022</u>, teniendo que el cierre de la presente convocatoria tuvo lugar el día 4 de noviembre de 2021, la misma no cumple con lo señalado en el numeral 4.1.1.9 de los términos de Referencia "Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, <u>y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</u>" <u>El Proponente debe aportar anexo de la garantía de seriedad póliza No. en el que se modifique la vigencia, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1.1.9. de los Términos de Referencia.</u> SUBSANÓ Presentó anexos de la póliza con una vigencia desde el 29 de octubre de 2021 hasta el 07 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	41 - 43	CUMPLE	Aporta RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	45 - 46	CUMPLE	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 29 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	-	N/A	N/A
Abono de la oferta	4.1.1.13.	6 – 7 48 - 49	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, el señor ALEJANDRO ANDRÉS MENDOZA CARABALLO, quien acredita ser Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				22202115722COR, abona la presente propuesta, aporta los documentos de acreditación.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	-	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	51 - 68	CUMPLE	Aporta de fecha 13 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 8 de noviembre de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 8 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-027-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1: CONSTRUCTORA C & B S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fidubogotá / PA Programa Casa Digna Vida Digna: Mediante certificación del 5 de noviembre de 2021, indicó que tiene vigente el contrato 2021-I-017-TULUÁ.

Fidubogotá: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fiduprevisora: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fidubbva: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Findeter: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraria: Mediante certificación del 16 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
8/11/2021

Convocatoria:
2021-I-027

Presupuesto:
\$ 218.833.024

Municipio:
VALLEDUPAR - CESAR

No. Carpeta:
1

Nombre Proponente:
CONSTRUCTORA C&B S.A.S

Nit:
900871808-5

Tipo Proponente:
P. Jurídica

Integrante 1:
CONSTRUCTORA C&B S.A.S

Nit 1:
900871808-5

Part. (%) 1:
100%

Int 1:
Nacional

Integrante 2:

Nit 2:

Part. (%) 2:

Int 2:

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 43.766.605				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43.766.605	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-4027-VALLEDUPAR				
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSTRUCTORA C&B S.A.S</u>				
Representante Legal:	MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	002 DE 2017	916,06	SI
			TOTAL	916,06	
	2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	002 DE 2017	916,06	SI
			TOTAL	916,06	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 218.833.024,00	Pesos		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$ 218.833.024,00	Pesos		
		240,87	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$ 109.416.512,00	Pesos		
		120,43	SMMLV		
Contrato 1: No	002 DE 2017				
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE DIEZ (10) PISOS SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA".				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 715.661.011,00		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	916,06		1. (1,0 veces el valor del PE) 916,06		
			2. (0,5 veces el valor del PE) 916,06		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	916,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA C&B S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 75 - 76 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S como entidad contratante. A folio 77 - 80 se allega certificación de facturación suscrita por el contador publico, junto con anexos de cedula y tarjeta profesional. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSTRUCTORA C&B S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLUACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa el intervenida cubierta la cual corresponde a 7.482 m2, valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total del contrato el cual corresponde a 916,06 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 2: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS SIGLA: ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. NIT. 812001126-1 Representante Legal: Javier Rafael Camargo Lozano C.C. 73.132.095 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: Ermelina Rosa Moncada Alvarez C.C. No. 43.743.236				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de octubre de 2021, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-14	CUMPLE	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Fecha de expedición del certificado: 13/10/2021 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaría 2a. de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996 Término de Duración Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN C.C. No.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				1.128.268.882 162711-T.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	16	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	18-19	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de octubre de 2021. El proponente no está como responsable disciplinario
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	21-22	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021. El proponente no está reportado como responsable fiscal .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	24	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021 El R.L del proponente no está reportado como responsable NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	25	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de octubre de 2021 El R.L del proponente no está reportado como responsable NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 4 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial:	4.1.1.9.	27-32	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA SA ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: 135019 Certificado: 4110024238 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

\$218.833.024
10% = \$21.883.302,4

Beneficiario: No lo señala
Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: No aplica
Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.
Valor asegurado: \$ 21.883.302.40
Vigencia de los amparos: Desde el **29/10/2021** hasta el **02/03/2021. (no cumple)**
Soporte de pago: No aporta

DEBE SUBSANAR

Debe aportar modificación a la póliza, subsanando los siguientes aspectos:

1. Incluir al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7, **como BENEFICIARIO**, ya que en el documento no se relaciona. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que establece:

“(...) EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. (...).”

2. Debe corregir la vigencia del amparo, la cual y de conformidad con el citado numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, debe tener la siguiente vigencia:

Vigencia: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				<i>prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</i> 3. Debe aportar el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que se presenta con la propuesta, conforme lo establece el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: <u>“II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u> 4. La póliza debe incluir de manera expresa los cuatro (4) eventos de asegurabilidad: a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</i> Para efectos de la subsanación el proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los Términos de Referencia.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	34-39	CUMPLE	RUT 2021
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	41-45	CUMPLE	Certificado suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN C.C. No. 1.128.268.882 162711-T., 19 de octubre de 2021. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 27 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	6-7 47-48	CUMPLE	El representante legal de la persona jurídica JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095 acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-51784, se aporta certificado de vigencia del COPNIA del 29 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	50-151	CUMPLE	Aporta documento expedido el 21/10/2021. Se consulta el RUES el 8/11/2021y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	CONSULTADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08/11/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-027-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 2: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el numeral 3.37 "26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea".

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fidubogotá / PA Programa Casa Digna Vida Digna: Mediante certificación del 5 de noviembre de 2021, indicó no tiene contratos vigentes.

Fidubogotá: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene los siguientes contratos vigentes: PAF-EUC-I-043-2019 y PAF-EUC-I-057-2019

Fiduprevisora: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fidubbva: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Findeter: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraria: Mediante certificación del 16 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
8/11/2021	2021-I-027	\$ 218.833.024	VALLEDUPAR - CESAR	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S		812001126-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S		812001126-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0			
Fecha Carta CC:	26-oct-21						
Monto Carta CC:	\$ 43.766.605						
Expedida por:	BANCOLOMBIA						
Part. (%)	100%						

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43.766.605	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-4-027-VALLEDUPAR				
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.				
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	006-2013	2258,60	SI
			TOTAL	2258,60	
	2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	006-2013	2258,60	SI
			TOTAL	2258,60	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	218.833.024,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	218.833.024,00	Pesos	
			240,87	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	109.416.512,00	Pesos	
			120,43	SMMLV	
Contrato 1: No	006-2013				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEINTICUATRO (24) TORRES DE CINCO (05) PISOS MANZANA I, CON CUATRO (04) VIVIENDAS POR PISO, PARA UN TOTAL DE 480 VIVIENDAS MULTIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO UBICADAS EN LA CARRERA 9 No. 2 - 120 S DEL BARRIO LA GLORIA, MUNICIPIO DE MONTERPIA - CORDOBA.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		28/10/2013		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$		1.331.445.597,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			2258,60		
Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)			
1. (1,0 veces el valor del PE)		2258,60			
2. (0,5 veces el valor del PE)		2258,60			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2258,60			
	PERSONA JURIDICA			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 157 - 166 se allega acta de entrega y recibo final de interventoría suscrita por INVERSIONES PUFO GARCIA LTDA como entidad contratante.			
	En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica, es posible tomar en consideración el valor total del contrato el cual corresponde a 2258,6 SMMLV.			
	Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 3: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT. 900.734.883-1 Representante Legal: Fausto Cotes Núñez C.C. 17.126.613				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	N/A	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 26 de octubre de 2021, suscrita por: Fausto Cotes Núñez, identificado con C.C.: 17.126.613 en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	N/A	CUMPLE	Fecha de expedición: 07 de octubre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 e inscrita el 26 de mayo de 2014. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	N/A	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	N/A	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	N/A	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Certificados expedidos el 07 de octubre de 2021, No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	N/A	CUMPLE	Certificados consultados el 7 de octubre de 2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: fecha 4 de noviembre de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso) Valor Presupuesto oficial: \$218.833.024 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.9.	N/A	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Cumplimiento Particular. Póliza No.: 47-45-101004645 Tomador: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S Participación: No aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$21.883.302,40 Vigencia de los amparos: Desde 29/10/2021 hasta el 29/03/2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

				Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza No. 47-45-101004626, la cual no coincide con la presentada para asegurar la seriedad de la oferta. SUBSANAR Presentar recibo de pago de la póliza 47-45-101004645, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia: <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i> SUBSANACIÓN Presentó recibo de pago de la póliza 47-45-101004645,
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	N/A	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	N/A	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 14 de octubre de 2021, mediante el cual certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos), y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes. Suscrito por el Representante legal – Fausto Cotes Núñez.
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	N/A	CUMPLE	El suscriptor de la presente propuesta es un Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25000-09782 CND, Aporta copia del documento de identidad y copia de la matrícula profesional.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	N/A	N/A

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Código: CON-FO-010
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	N/A	CUMPLE	El proponente presenta RUP de fecha 7 de octubre de 2021 Se consulta RUES (08/11/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/11/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-027-VALLEDUPAR**, se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 3: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **está HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fidubogotá / PA Programa Casa Digna Vida Digna: Mediante certificación del 5 de noviembre de 2021, indicó que tiene vigente el contrato 2019-I-SANTA MARTA

Fidubogotá: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fiduprevisora: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fidubbva: Mediante certificación del 8 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Findeter: Mediante certificación del 9 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

Fiduagraria: Mediante certificación del 16 de noviembre de 2021, indicó que no tiene contratos vigentes.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 8/11/2021	Convocatoria: 2021-I-027	Presupuesto: \$ 218.833.024	Municipio: VALLEDUPAR - CESAR	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S		Nit: 900.734.883-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	Nit 1: 900.734.883-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 43.766.665				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 43.766.665	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-4-027-VALLEDUPAR				
Objeto:	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900734883-1	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente: Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	155V DE 2019	566,34	SI
			TOTAL	566,34	
	2.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	155V DE 2019	566,34	SI
		TOTAL	566,34		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	218.833.024,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	218.833.024,00	Pesos	
			240,87	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	109.416.512,00	Pesos	
			120,43	SMMLV	
Contrato 1: No	155V DE 2019				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACION ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	13/03/2020		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	497.137.348,00	1. (1,0 veces el valor del PE)	566,34	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		566,34	2. (0,5 veces el valor del PE)	566,34	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34			
	PERSONA JURIDICA			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	A folio 82 - 90 se allega certificación de obra ejecutada suscrita por COMFACESAR como entidad contratante.			
	En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la COTES INFRAESTRUCTURA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica, es posible tomar en consideración el valor total del contrato el cual corresponde a 566,34 SMMLV.			
	Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021

Integrantes:

1. DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS 50% cc 65.634.454
2. LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ 50% 1.032.430.210

Representante

DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS cc 65.634.454

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha noviembre de 2021, suscrita por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS CC. No. 65.634.454 en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	N/A	N/A	
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	SIN FOLIAR		Fecha constitución: 4 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Ibaguè-Tolima Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aportados de fecha 12 Y 19 de octubre de 2021.Verificados 8 noviembre 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aportados de fecha 12 y 19 de octubre de 2021. Verificados 8 noviembre 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	SIN FOLIAR	CUMPLE	Aportado de fecha 12 y 19 de octubre de 2021 verificado el 8 de noviembre 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	No aporta certificado, el evaluador hizo la consulta el 8 de noviembre de 2021. No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de noviembre de 2021 Hasta 4 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$218.833.024) 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.8.	SIN FOLIAR	SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101040060 Tomador: CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA -VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTA identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica el porcentaje de participación Cubrimiento de eventos: Cumple-subsanó Valor asegurado: \$21.883.302,4 Vigencia de los amparos: subsanado. Soporte de pago: aportado en subsanación. SUBSANÓ 1.El proponente en etapa de subsanación aportó anexo modificatorio de la póliza No. 25-45-101040060 en donde ajustó la vigencia de la póliza desde 4/11/2020 hasta 7/03/2021. 2.Aportó recibo de caja No 3435652 expedido por Seguros del Estado S.A. en donde se evidencia el pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	SIN FOLIAR	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	SIN FOLIAR	CUMPLE	Integrante 1:Aporta el formato 2 suscrito por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS de fecha noviembre de 2021. Aporta las planillas de pago de parafiscales de salud y pension de fecha 6 de octubre de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Integrante 2: Aporta el formato 2 suscrito por LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ del consorcio de fecha noviembre de 2021. Aporta las planillas de pago de parafiscales de salud y pension de fecha 26 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	No aplica	CUMPLE	Integrante 1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS aporta copia de la tarjeta profesional en donde acredita que es ingeniera civil con matrícula No 702021562999TLM y certificado expedido por el COPNIA de fecha 12 de octubre de 2021. Integrante 2: LAURA MICHELL LOGRERIRA GONZALEZ aporta copia de la tarjeta profesional en donde indica que es ingeniera civil No 25202-284473CND y certificado expedido por el COPNIA de fecha 19 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	4.1.1.13	N/A	N/A	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	No aplica	NO APLICA	No aporta el certificado de Registro Único de Proponentes, se consultó el RUES y no se encuentra inscrito
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 8 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: CONSORCIO DM VALLEDUPAR CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA

En certificado remitido el 9 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduagraria

En certificado remitido el 16 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fidubogota

En certificado expedido el 9 de noviembre de 2021 se relaciona el siguiente contrato.

PROponente	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	ESTRELLA	INTERVENTORIA	ACTIVO	50%	65.634.454
LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	ESTRELLA	INTERVENTORIA	ACTIVO	50%	1.032.430.210



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Findeter

En certificado remitido el 5 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduprevisora

En certificado remitido el 9 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Verificada la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
8/11/2021	2021-I-027
Nombre Proponente:	
CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021	
Integrante 1:	
DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	
Integrante 2:	
LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 218.833.024
Nit:
Nit 1:
65.634.454
Nit 2:
1.032.430.210
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
VALLEDUPAR - CESAR
Tipo Proponente:
Consortio
Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:

4

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	27-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 93.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 5 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 93.000.000	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-027-VALLEDUPAR				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	16/11/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO DM VALLEDUPAR 2021				
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	NO	
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	1.032.430.210	50,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	CTO INTERV-PRY. ER- 160316T	278,95	SI
			453-2017	234,71	
			TOTAL	513,65	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CTO INTERV-PRY. ER- 160316T	278,95	SI
			TOTAL	278,95	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	218.833.024,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	218.833.024,00	Pesos	
			240,87	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	109.416.512,00	Pesos	
			120,43	SMMLV	

Contrato 1: No					CTO INTERV-PRY. ER- 160316T				
Objeto:					REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ENCLAVE RESERVADO, CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. AL CONTRATO SUSCRITO POR ENCLAVE RESERVADO.				
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)			
		17/06/2019		1. (1,0 veces el valor del PE)		278,95			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 231.000.000,00		2. (0,5 veces el valor del PE)		278,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		278,95							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		278,95							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato CTO INTERV-PRY. ER- 160316T suscrito con el ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 44-45: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Contrato 2: No					453-2017				
Objeto:					INTERVENTORÍA TÉCNICA, AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCESOS DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE CON ALCANCE A LA ESTRUCTURA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS, ACABADOS Y URBANISMO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA PARQUE LA 93 SECTOR LA SAMARIA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA. DE 8 TORRES DE 5 PISOS DE 4 APARTAMENTOS POR PISO. VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.				
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)			
		12/03/2019		1. (1,0 veces el valor del PE)		234,71			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 194.364.283,00		2. (0,5 veces el valor del PE)		234,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		234,71							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		234,71							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZÁLEZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato CTO INTERV-PRY. ER- 160316T suscrito con el ENCLAVE RESERVADO VIVIENDA CAMPESTRE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 46-47: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato, área de cubierta construida y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.							

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR

Integrantes:

1. AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS NIT 900.753.938-9
Representante ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA cc 1095913442 70%
2. JUAN CARLOS JAIMES ACERO 30% CC. 91.514.205

Representante

JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. 91.514.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 noviembre de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. No. 91.514.205 en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	7 a 11	SUBSANÓ	Integrante 1: Fecha de expedición del certificado: 19 octubre 2021 Domicilio: Floridablanca Término de Constitución: Por documento privado de 2014/07/18 inscrita el 2017/06/28- VERIFICADO Término de Duración Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Limitación RL: No Existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: no aplica. Integrante 2: No aplica. SUBSANÓ En el certificado de existencia y representación legal aportado con la propuesta así como en la aclaración en etapa de subsanación se evidenció el cambio de domicilio así como el registro de fecha 2014/07/29, por lo anterior se encuentra conforme con lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	15 a 17	CUMPLE	Fecha constitución: 3 de noviembre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70 % y 30% para cada uno de los dos integrantes, respectivamente. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	4.1.1.4.	18 y 19	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los integrantes del consorcio.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural				
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	20 a 22	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de octubre de 2021. Verificados 8 noviembre 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	23 a 25	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de octubre de 2021. Verificados 8 noviembre 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	26 a 27	CUMPLE	Aportado de fecha 12 y 19 de octubre de 2021 verificado el 8 de noviembre 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	28 A 29	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 26 de octubre de 2020. Verificado el 8 de noviembre de 2021. No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de noviembre de 2021 Hasta 4 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$218.833.024) 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.8.	30 a 32	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101000684 Tomador: CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA -VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTA identificado con NIT. 830.055.897-7

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica el porcentaje de participación Cubrimiento de eventos: Cumple Valor asegurado: \$ 21.883.302,4 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 31/03/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja 101000684.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	34 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	41 a 45	CUMPLE	Integrante 1:Aporta el formato 2 suscrito por ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA de fecha 4 noviembre de 2021. Integrante 2:Aporta el formato 2 suscrito por JUAN CARLOS JAIMES ACERO de fecha 4 noviembre de 2021. Aporta las planillas de pago de parafiscales de salud y pension de fecha 3 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	5 y 6	CUMPLE	El representante del consorcio JUAN CARLOS JAIMES ACERO aporta matricula profesional No A68092006-91514205 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA y certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES del 13 de agosto de 2021 cuya vigencia es de 6 meses.
Abono de la oferta	4.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	43 a 103	CONSULTADO	Aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de fecha 19 de octubre de 2021. Verificado en el RUES el 8 de noviembre de 2021. No se evidencian multas ni sanciones. Se verificó el RUES de JUAN CARLOS JAIMES y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 8 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA

En certificado remitido el 8 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduagraria

En certificado remitido el 16 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fidubogota

En certificación del 9 de noviembre de 2021 se relacionan los siguientes contratos:

PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	SINCELEJO	INTERVENTORIA	ACTIVO	70%	900.753.938-9
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	SINCELEJO	INTERVENTORIA	ACTIVO	30%	91,514,205

Findeter

En certificado remitido el 5 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduprevisora

En certificación remitida el 9 de noviembre de 2021 No registra contratos.

Verificado la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
10/11/2021	2021-4-027
Nombre Proponente:	
CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR	
Integrante 1:	
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	
Integrante 2:	
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 218.833.024
Nit:
Nit 1:
900.753.938-9
Nit 2:
91.514.205
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
VALLEDUPAR - CESAR
Tipo Proponente:
Consortio
Part. (%) 1:
70%
Part. (%) 2:
30%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:

5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	
Fecha Carta CC:		28-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 148.400.000			
Expedida por:		DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 10 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-027-VALLEDUPAR				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"				
Fecha de diligenciamiento:	16/11/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA VALLEDUPAR				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:					
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	060-2017	118,60	SI
			SN	431,24	
			TOTAL	549,84	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	SN	431,24	SI
			TOTAL	431,24	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.					
REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	218.833.024,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)		\$	218.833.024,00	Pesos	
			240,87	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)		\$	109.416.512,00	Pesos	
			120,43	SMMLV	

Contrato 1: No	060-2017															
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA															
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>31/12/2017</td></tr><tr><td>\$ 87.493.493,00</td></tr><tr><td>118,60</td></tr><tr><td>118,60</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Día/Mes/Año	31/12/2017	\$ 87.493.493,00	118,60	118,60	PERSONA JURÍDICA	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>118,60</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60	2. (0,5 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																
31/12/2017																
\$ 87.493.493,00																
118,60																
118,60																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
1. (1,0 veces el valor del PE)	118,60															
2. (0,5 veces el valor del PE)																
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 107-108: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. - Pág. 109-112: Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Contrato 2: No	SN															
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, PARA LA REGIÓN DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA															
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/04/2016</td></tr><tr><td>\$ 297.322.875,00</td></tr><tr><td>431,24</td></tr><tr><td>431,24</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/04/2016	\$ 297.322.875,00	431,24	431,24	PERSONA NATURAL	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>431,24</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>431,24</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24	2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24		
Día/Mes/Año																
30/04/2016																
\$ 297.322.875,00																
431,24																
431,24																
PERSONA NATURAL																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
1. (1,0 veces el valor del PE)	431,24															
2. (0,5 veces el valor del PE)	431,24															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 060-2017 suscrito con el ALIANZA FIDUCIARIA- FIDEICOMISO VIVA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 115-116: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .															

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO EDIFICANDO 2021

Integrantes:

1. CABARI ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.855.586-8 51%
Representante MAURICIO ROMERO SUAREZ cc 79716156
2. LORENZO OROZCO PABÓN 49% CC. 72.095.544

Representante

MAURICIO ROMERO SUAREZ cc 79716156

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de octubre de 2021, suscrita por MAURICIO ROMERO SUAREZ cc 79716156 en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	28 a 35	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición del certificado: 15 octubre 2021 Domicilio: Bogota D.C. Término de Constitución: Por documento privado del 28 de mayo de 2015 inscrita 9 de noviembre de 2018 Aporta documentación en donde se evidencia la inscripción de la persona jurídica el 1 de junio de 2015 y se hizo el traslado desde la cámara de comercio de cali a Bogota. Término de Duración Indefinida.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene limitación del Representante Legal para contratar cuando supere los \$10.000.000 Aporta acta No 2021-05 del 21 de octubre de 2021 en donde se autoriza al representante legal para la presentación de la oferta. Revisor Fiscal: no aplica. Integrante 2: No aplica.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	25 a 26	CUMPLE	Fecha constitución: 21 de octubre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bucaramanga Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	10 y 18	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	20 a 22	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de octubre de 2021.Verificados 8 noviembre 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	11, 12 y 21	CUMPLE	Aportados de fecha 12 de octubre de 2021. Verificados 8 noviembre 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	15, 16 y 24	CUMPLE	Aportado de fecha 12 de octubre de 2021 verificado el 8 de noviembre 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	16 y 27	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 12 de octubre de 2020. Verificado el 8 de noviembre de 2021. No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de noviembre de 2021 Hasta 4 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$218.833.024) 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.8.	59-62	SUBSANÓ	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101347731 Tomador: CONSORCIO EDIFICANDO 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA -VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTA identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica el porcentaje de participación Cubrimiento de eventos: SUBSANÓ Valor asegurado: \$ 21.883.302,4

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Vigencia de los amparos: Desde el 26/10/2021 hasta el 26/03/2022 . Soporte de pago: Aporta recibo de pago No 10000032921932 DEBE SUBSANAR El proponente aportó anexo modificatorio de la póliza No. 21-45-10134773 en donde se incluyó la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	7 y 17	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	46 y 47	CUMPLE	Integrante 1: Aporta el formato 2 suscrito por MAURICIO ROMERO SUAREZ de fecha 29 octubre de 2021. Integrante 2: Aporta el formato 2 suscrito por LORENZO ORZCO PABON de fecha 29 octubre de 2021. Aporta las planillas de pago de parafiscales de salud de fecha septiembre de 2021 Aporta resolución de pensión por parte de Colpensiones.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	
Abono de la oferta	4.1.1.13	3 a 6	CUMPLE	La propuesta es abonada por JESSICA ESTEPHANY TORRES FORERO identificada con la cedula 1.018.877.512 quien acredita ser INGENIERA CIVIL aporta copia de la matricula profesional y certificado expedido por el COPNIA del 12 de octubre de 2021
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Consultado	CONSULTADO	Integrante 1:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				No aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de verificado en el RUES el 8 de noviembre de 2021. No se evidencian multas ni sanciones. Se evidencia apremio ratificado mediante Comité Fiduciario No. 45 8) de junio De 2021 (NOTIFICADA 10 JUNIO 2021) contrato 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020) Integrante 2: Se verificó el RUES de LORENZO OROZCO PABON y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 8 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 6: CONSORCIO EDIFICANDO 2021 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA

En certificado remitido el 8 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduagraria

En certificado remitido el 16 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fidubogota

En certificación del 9 de noviembre de 2021 se relacionan los siguientes contratos:

PROONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
LORENZO OROZCO PABON	SOLEDAD	INTERVENTORIA	ACTIVO	19%	72,095,544

Findeter

En certificado remitido el 5 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduprevisora

En certificación del 9 de noviembre de 2021 se relaciona el siguiente contrato:

- contrato 68573-002-2020 (PAF-ADR-C-007-2020)

Verificada la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

1

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
8/11/2021	2021-I-027
Nombre Proponente:	
CONSORCIO EDIFICANDO 2021	
Integrante 1:	
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	
Integrante 2:	
LORENZO OROZCO PABON	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:	\$ 218.833.024
Nit:	
Nit 1:	900.855.586 - 8
Nit 2:	72.095.544
Nit 3:	
Nit 4:	
Nit 5:	

Municipio:	VALLEDUPAR - CESAR
Tipo Proponente:	Consorcio
Part. (%) 1:	51%
Part. (%) 2:	49%
Part. (%) 3:	
Part. (%) 4:	
Part. (%) 5:	

No. Carpeta: **6**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	
Fecha Carta CC:		29-oct-21			
Monto Carta CC:		\$ 50.000.000			
Expedida por:		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.			
Part. (%)	51%	49%			100,00%

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 8 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

2021-I-027-VALLEDUPAR

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"

16/11/2021

CONSORCIO

6

CONSORCIO EDIFICANDO 2021

MAURICIO ROMERO SUAREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8	51,00%	SI
2	LORENZO OROZCO	72.095.544-4	49,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	025-2018	546,82	SI
			TOTAL	546,82	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	025-2018	546,82	SI
TOTAL			546,82		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	218.833.024,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	218.833.024,00	Pesos
		240,87	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	109.416.512,00	Pesos
		120,43	SMMLV

1 de 2

Contrato 1: No	025-2018															
Objeto:	Contratar la interventoría para la construcción de la construcción de la urbanización Monte Real Etapa i y Etapa ii.															
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>16/03/2020</td></tr><tr><td>\$ 480.000.000,00</td></tr><tr><td>546,82</td></tr><tr><td>546,82</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Día/Mes/Año	16/03/2020	\$ 480.000.000,00	546,82	546,82	PERSONA JURÍDICA	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>546,82</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>546,82</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	546,82	2. (0,5 veces el valor del PE)	546,82		
Día/Mes/Año																
16/03/2020																
\$ 480.000.000,00																
546,82																
546,82																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
1. (1,0 veces el valor del PE)	546,82															
2. (0,5 veces el valor del PE)	546,82															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)																
100,00%																
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																
CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS																
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 025-2018 suscrito con el CONSTRUCTORA PROBINAR SAS, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 57: Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y número de soluciones de vivienda construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.															

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR

OBJETO: CONTRATAR LA “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO VUP-VIS

Integrantes:

1. CARLOS ALBERTO PLAZAS RAMIREZ CC 19331970 50%
2. DEMUL SAS NIT 900753831-1 20% REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO JOSE DAZA ALVAREZ CC 1.065.572.777
3. CONSTRUCTORA PROBINAR SAS 30% NIT 900.451.025-3 REPRESENTANTE LEGAL LUIS OCTAVIO HERRERA ARIZA CC 1.032.361.691

Representante

LUIS FERNANDO MEZA DAZA CC 1.065.587.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de octubre de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO MEZA DAZA CC 1.065.587.417 en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	68 a 73 80 a 90	SUBSANÓ	Integrante 1:No aplica Integrante 2: Fecha de expedición del certificado: 3 de noviembre de 2021 Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Por documento privado del 15 de julio de 2014 inscrito en camara de comercio el 28 de julio de 2014. Término de Duración 14 de julio de 2064

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: no aplica. Integrante 3: Fecha de expedición del certificado: 7 de octubre de 2021 Domicilio: Bogota Término de Constitución: Por documento privado del 25 de abril de 2016 inscrito el 25 de abril de 2016. Término de Duración 13 de enero de 2028 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Tiene limitación del Representante Legal para contratar con cuantía superior a 45 smmv. No aporta acta de junta directiva en donde se autorice a presentar propuesta para la presente convocatoria. NO CUMPLE Revisor Fiscal: no aplica. SUBSANÓ En etapa de subsanación el integrante del consorcio CONSTRUCTORA PROBINAR SAS aporta el acta No 008-2021 del 28 de octubre de 2021 en donde autoriza al representante legal a la presentación de la oferta y suscripción del contrato.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	8 a 10	CUMPLE	Fecha constitución: 28 de octubre de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Domicilio: BOGOTA Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	4,62,63,66,74	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los integrantes del consorcio.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	21 a 26	CUMPLE	Aportados de fecha 2 de noviembre de 2021.Verificados 8 noviembre 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	11 a 16	CUMPLE	Aportados de fecha 2 de noviembre de 2021. Verificados 8 noviembre 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	17 a 20	CUMPLE	Aportado de fecha 2 de noviembre de 2021 verificado el 8 de noviembre 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	4.1.1.7.	27 a 30	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 2 de noviembre de 2021.Verificado el 8 de noviembre de 2021.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				No se encuentran vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de noviembre de 2021 Hasta 4 de marzo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$218.833.024) 10% = \$21.883.302,4	4.1.1.8.	91 a 94	SUBSANÓ	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: CBO-100011354 CERTIFICADO No: 130045851 Tomador: CONSORCIO VUP-VIS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA -VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTA identificado con NIT. 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica el porcentaje de participación Cubrimiento de eventos: CUMPLE -subsano Valor asegurado: \$ 21.883.302,4 Vigencia de los amparos: Desde el 29/10/2021 hasta el 28/02//2022.subsanó Soporte de pago: Aporta recibo No 1185257358 de fecha 3 de noviembre de 2021 SUBSANÓ - El proponente en etapa de subsanación aportó anexo modificatorio de la póliza No. CBO-100011354 en donde incluyó los amparos indicados en los términos de referencia. - Ajustó la vigencia de los amparos desde 4 de noviembre de 2021 hasta 6 de marzo de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	65 y 67 77 a 79	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11. Formato 2	31 a 33	SUBSANÓ	Integrante 1:Aporta el formato 2 suscrito por CARLOS ALBERTO PLAZAS de fecha 4 de noviembre de 2021. No aporta las planillas de pago de parafiscales de salud ni de pension Integrante 2:Aporta el formato 2 suscrito por el representante legal de fecha 4 de noviembre de 2021. Integrante 3:Aporta el formato 2 suscrito por el representante legal de fecha 4 de noviembre de 2021. SUBSANÓ El integrante del consorcio CARLOS ALBERTO PLAZAS en estapa de subsanación aporta la planilla de pagos de conformidad con los terminos de referencia.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	4.1.1.12.	4 a 7	CUMPLE	El representante del consorcio acredita ser ingeniero civil, aporta tarjeta profesional 25202-387509 CND y certificado expedido por el COPNIA del 4 de noviembre, así como la cedula de ciudadanía.
Abono de la oferta	4.1.1.13	No aplica	NO APLICA	
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Consultado	CONSULTADO	Integrante 1: No aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de Verificado en el RUES el 8 de noviembre de 2021. No se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de Verificado en el RUES el 8 de noviembre de 2021. No se evidencian multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES

				Integrante 3: No aporta el certificado de Registro Único de Proponentes de Verificado en el RUES el 8 de noviembre de 2021. No se evidencian multas ni sanciones. El representante del consorcio no se encuentra registrado en el RUES.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 8 de noviembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° 2021-I-027-VALLEDUPAR** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 7: CONSORCIO VUP-VIS CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO**

Concentración de Contratos:

El numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA

En certificado remitido el 8 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduagraria

En certificado remitido el 16 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fidubogota

En certificación del 9 de noviembre de 2021 se relacionan los siguientes contratos:

PROPONENTE	CIUDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO	PARTICIPACION	NIT
CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ	PISOS	INTERVENTORIA	ACTIVO	50%	19331970
CONSTRUCTORA PROBINAR SAS	PISOS	INTERVENTORIA	ACTIVO	30%	900.451.025-3
DEMUL SAS	PISOS	INTERVENTORIA	ACTIVO	20%	900.753.831-1

Findeter

En certificado remitido el 5 de noviembre de 2021 no registra contratos.

Fiduprevisora:

En certificación remitida el 9 de noviembre de 2021 No registra contratos.

Verificada la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 4.1.4 de los Términos de Referencia

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
8/11/2021	2021-4-027
Nombre Proponente:	
CONSORCIO VUB-VI	
Integrante 1:	
CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ	
Integrante 2:	
CONSTRUCTORA PROBINAR SAS	
Integrante 3:	
DEMUL SAS	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 218.833.024
Nit:
Nit 1:
19.331.970
Nit 2:
900.451.025-3
Nit 3:
900.753.831-1
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
VALLEDUPAR - CESAR
Tipo Proponente:
Consortio
Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
30%
Part. (%) 3:
20%
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:
7

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ	CONSTRUCTORA PROBINAR SAS	DEMUL SAS	0	
Fecha Carta CC:	27-oct-21				
Monto Carta CC:	\$ 55.000.000				
Expedida por:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	30%	20%		100,00%

	CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMIREZ	CONSTRUCTORA PROBINAR SAS	DEMUL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 43.766.605,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 8 de noviembre de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 55.000.000	\$ 43.766.605	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

2021-I-027-VALLEDUPAR

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR”

16/11/2021

CONSORCIO

7

CONSORCIO VUB-VIS

LUIS FERNANDO MEZA DAZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMÍREZ	19.331.970	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA PROBINAR SAS - PROBINAR SAS	900.451.025-3	30,00%	NO
3	DEMUL SAS	900.753.831-1	20,00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	1.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	285 DE 2016	861,15	SI
			TOTAL	861,15	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	285 DE 2016	861,15	SI
TOTAL			861,15		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 102 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a TRES ML SEIS-CIENTOS SETENTA Y DOS (3.672 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	218.833.024,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 1. (1,0 vez el PE)	\$	218.833.024,00	Pesos
		240,87	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto 2. (0,5 vez el PE)	\$	109.416.512,00	Pesos
		120,43	SMMLV

1 de 2

Contrato 1: No	285 DE 2016											
Objeto:	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, contable y ambiental a la construcción de vivienda de interés prioritario (VIP) villa Marcela y urbanización sierra nevada en el municipio de acacias en el departamento del Meta											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>26/06/2019</td></tr></table>	Día/Mes/Año	26/06/2019		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>1. (1,0 veces el valor del PE)</td><td>861,15</td></tr><tr><td>2. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>861,15</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1. (1,0 veces el valor del PE)	861,15	2. (0,5 veces el valor del PE)	861,15	
Día/Mes/Año												
26/06/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
1. (1,0 veces el valor del PE)	861,15											
2. (0,5 veces el valor del PE)	861,15											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.426.256.119,60											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1722,29											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	861,15											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>50,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMÍREZ</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMÍREZ					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
50,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
CARLOS HUMBERTO PLAZAS RAMÍREZ												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 285 DE 2016 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL META- FOVIM, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 50-51: Acta de finalización del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. - Pág. 52-62: Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato. - Pág. 38-48: Copia del contrato suscrito Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL M; sin embargo, dentro de los documentos aportados no se evidencia los integrantes y porcentajes de participación de dicha unión temporal, lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el literal A el numeral 4.1.3.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "(...) A. Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera (...)"											
Solicitud de subsanación:	Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 4.1.3.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se indique los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL M y sus correspondientes porcentajes de participación.											
Observaciones a la subsanación:	Mediante correo electrónico de fecha viernes, 12 de noviembre de 2021 16:19, el proponente allegó documento de constitución de la UNIÓN TEMPORAL M, con el fin de subsanar lo requerido por la Entidad. <u>RESPUESTA:</u> El documento aportado cumple con lo requerido por la Entidad, por lo tanto el contrato es tenido en cuenta para la evaluación.											
Observación general:	El proponente aporta UN (1) contrato para efectos de acreditación de la experiencia; sin embargo, con el mismo no se acredita la totalidad de lo requerido en los términos de referencia. Hasta tanto no se subsane lo requerido por la Entidad. el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.											